Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 7

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DUPLICADORAS DE LA MARCA "RISO" EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 05/2013 ID 261.336.

Asunción, 9 de julio de 2013

VISTA: La convocatoria a Contratación Directa por Excepción N° 05/2013 "Mantenimiento y Reparación de Duplicadoras de la marca Riso" ID 261.336.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 33º de la Ley 2051/03 establece los casos de excepción, asimismo, el Artículo 28° de la mencionada Ley establece el procedimiento de adjudicación; y
Que, el informe de evaluación recomienda la contratación de la firma citada más abajo, por cumplir con todos los requisitos legales exigidos, y por ajustarse a las necesidades de la Institución.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar en el marco de la **Contratación Directa por Excepción N° 05/2013** para **"Mantenimiento y Reparación de Duplicadoras de la marca Riso"** a la firma **PRINTEC S.A,** por un monto mínimo de **Gs. 15.000.000.-** (guaraníes quince millones) y un monto máximo de **Gs. 30.000.000.-** (guaraníes treinta millones)

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

JUAN BARTOLOME RAMIREZ B.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2013
AA/OA/JM
Resadm7